

el aperebim^o. que si el apereze, no hallare para
haber hecho el pago el Taxio que si no en el ultimo
y que pague no ha de tener tenido presente el estado actual
de diez en cinco en el Ayuntamiento. y en la y en el mismo
y con igual atencion a las muchas divisiones que
dia se experimentan para el Cobro que se esta
curando; an por su cargo veralder Como por Instrukcion
en scripta, y se de en el presente en la parte de los: en con
deracion a todo lo expuesto y otras causas particula
res que a mi y se tienen bien presentes en este acto: fe
cordo, Cere en la Piedad, y Cobranza de las
Tuan en el dia: De cuantas de quanto liquidamente
biere producido esta Alcabala, deudas y Arrendos que
hubiere hechos por el Ayuntamiento, o Libros que fueren
gan; haga entrega de su produccion a D^o Juan T^o
Perez a quien se le da el nombre, que tiene hecho
y en caso necesario se le ha de unirse para que Intervenga
ya en la Cobranza, y en su nombre en el Ayuntamiento de la
lo oportuno, concurran. y en nombre de los, o otras
Personas que con este necesario: y para que se
sea perfuado en el modo y forma que se ha de Cobrar, Casos
y cosas en que se va o no hubiere la Contribucion
siendo esta materia tan vigente, desde luego la Villa
si y con los devidos informes e Instrukcion, formara
el presente Ayuntamiento de acuerdo con la Conferencia en el
Ayuntamiento o suscribidos, y queda su Resolucion